



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PLATAFORMA MERCOSUR SOCIAL Y SOLIDARIO – PMSS

1. ANTECEDENTES

La Plataforma MERCOSUR Social y Solidario (PMSS) es una coalición conformada el año 2003, - que actualmente agrupa a 16 organizaciones no gubernamentales (ONG) y más de 150 Organizaciones Sociales (OS) de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que cuenta con el apoyo de CCFD-Terre Solidaire.

La plataforma se propone trabajar los contenidos y acciones relativas a la dimensión social de la integración regional, que no han recibido una atención significativa en el desarrollo y construcción del MERCOSUR, desarrollando dispositivos de formación y capacitación, comunicación e incidencia articulados en torno a ejes temáticos identificados como preocupaciones comunes de las organizaciones de los cinco países, a saber: Derechos de las Mujeres, Soberanía Alimentaria, Economía Social y Solidaria, Derechos de los/as Jóvenes.

Desde su origen, se pueden reconocer tres períodos en su actuación:

En una primera etapa de actuación entre 2003-2007, sus acciones estuvieron articuladas en el proyecto denominado *“Hacia una ciudadanía más activa para la construcción de un MERCOSUR social. Apropiarse de lo local para vivir la integración regional”*, que contó con fondos cofinanciados por la UE y el CCFD-Terre Solidaire (ONG/PVD/2003/011-597). Donde el CCFD-Terre Solidaire no sólo ha financiado, sino que ha sido un promotor y socio estratégico para las ONG’s y OS de esta coalición regional.

En una segunda etapa, que se desarrolló entre el año 2008 y 2011, fue esencialmente financiada con recursos del CCFD Terre Solidaire y pequeños apoyos complementarios de otras agencias de cooperación, y en la que con mayor fuerza comienza a visualizarse la articulación de acciones en torno a los ejes temáticos, como una estrategia política de alcance regional, tendiente a incidir en el proceso de integración.

Como parte de este proceso, y a partir del 2010 más concretamente, inicia un proceso de transición tendiente a convertir al Programa en una

Plataforma de acción política que se estructura a partir de algunos componentes básicos: i) Acciones Regionales Temáticas (Soberanía Alimentaria; Economía Social y Solidaria; Juventudes; Derechos de las Mujeres); ii) Trabajo Territorial junto a las organizaciones sociales; iii) Estructura Organizativa y de gestión política, puesta en vigencia a partir de 2011.

Durante 2012 se implementó una revisión prospectiva para valorar el alcance y eficacia de las estrategias y dispositivos desarrollados hasta hoy, de manera a ser capitalizadas en la proyección futura del PMSS.

Entre 2015-2018 desarrolló el trienio *“Las apuestas políticas emancipatorias de los pueblos latinoamericanos a la profundización de los proyectos democráticos inclusivos de la última década”*, con ajustes anuales en las estrategias, a partir de los escenarios políticos nacionales y/o regionales.

En este trienal nos encontramos con un nuevo y adverso escenario, con la instalación de gobiernos conservadores en la región que no consideran como prioritaria la integración regional, implicando también en procesos negadores de derechos. Esto le da mayores posibilidades a la derecha latinoamericana de avanzar con sus propios proyectos, que coinciden con el reposicionamiento de EEUU en la región expresado en la revitalización de los tratados de libre comercio, la priorización de la Alianza del Pacífico, retorno a las políticas injerencistas de la Casa Blanca en las políticas exteriores y económicas de nuestros países, donde el MERCOSUR, UNASUR y CELAC se encuentran intencionalmente debilitados.

Tomando como referencia todo el escenario regional y nuestra trayectoria, hemos enfatizado la necesidad de actuar como plataforma de acción política, reafirmando nuestras apuestas estratégicas, buscamos impedir el avance de un modelo de desarrollo que está siendo asumido por los gobiernos de la región, pautado en la maximización de los beneficios de las grandes empresas aquí instaladas, que profundizan aún más las tesis del llamado libre comercio: caída de barreras, debilidad de legislaciones y reglamentaciones nacionales, y el debilitamiento de la capacidad de los Estados nacionales de formular políticas públicas. Estamos buscando Hemos buscado sumarnos al esfuerzo de debatir y construir alternativas democráticas, inclusivas y sostenibles de integración para nuestra América Latina, reuniendo experiencias y conocimientos acumulados a partir de la formación, la investigación, articulación y movilización sobre la temática.

Estando en el último año de ejecución de este proyecto trienal, la Plataforma Mercosur Social y solidario lanza a Concurso la Consultoría para formular su primer Plan Estratégico 2019-2024 (seis años).

2. OBJETIVOS

2.1 General:

Contratar los servicios de profesional para la elaboración del Plan Estratégico de la Plataforma Mercosur Social y Solidario-PMSS, para el periodo 2019-2024 (seis años).

2.2 Específicos:

La consultoría a contratar debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:

Elaborar el diagnóstico y efectuar el análisis para:

- Identificar los principales factores que pueden afectar el desempeño y desarrollo de la Plataforma Mercosur Social y Solidario en el futuro (énfasis en la funcionalidad de la red en un contexto de fragilidad política y financiera de las organizaciones; los vínculos, articulaciones y retroalimentación de las organizaciones en el espacio de red; la sustentabilidad financiera de la plataforma)
- El análisis FODA

Considerando la documentación existente:

- Revisar el último proyecto trianual (junio 2015/mayo 2018) y el proyecto trianual actual (2018-2021) para identificar los objetivos y estrategias.
- Efectuar la formulación del Plan Estratégico del Programa 2019-2024 de forma participativa.
- Informar sobre los cambios de estrategia que sean necesarios.

3. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Formulación del Plan Estratégico para el horizonte 2019-2024 (seis años) se desarrollará bajo una metodología participativa que involucre a todas las instancias de la plataforma en las actividades correspondientes:

- Situación actual – Perspectiva 2024.
- Identificación de la Misión de la PMSS.
- Identificación de las principales incertidumbres que determinarán el funcionamiento y viabilidad de la Plataforma en el futuro (especialmente en cuanto a la sostenibilidad financiera).
- Elaboración y representación de las proyecciones posibles a considerar en la formulación de estrategias de largo plazo.
- Identificación de los Objetivos Estratégicos de Largo Plazo y determinación y sus Indicadores y Metas, medios de verificación, responsables.
- Ejecución del proceso del Plan Estratégico.

Plan de implementación:

- Estrategia para la dirección, coordinación, comunicación y creación de sinergias en la implementación del Plan Estratégico.
- Recomendaciones para la difusión e internalización del Plan Estratégico.
- Recomendaciones para la implementación, desarrollo y seguimiento.

Evaluación y control:

- Estrategia para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Estratégico.

La PMSS tendrá a su cargo la organización de un plenario de construcción del Plan estratégico con representantes de todas las organizaciones de la Plataforma, donde la contratista estará a cargo de la asesoría. El Plenario se realizará en local donde la Coordinación Regional designe, lo cual incluye: equipamiento, servicio de refrigerio y todos los materiales que sean necesarios para la realización de los mismos.

La contratista tendrá a su cargo la definición de los temas, los mismos que deberán estar de acuerdo con los requerimientos de la Coordinación Regional de la PMSS.

Adicionalmente la PMSS podrá solicitar presentaciones previas de los avances con el fin de coordinar la versión definitiva del Plan Estratégico.

4. ETAPAS DE LA CONSULTORÍA

La siguiente descripción corresponde a etapas mínimas propuestas que la contratista deberá realizar como parte del servicio. Las mismas no deben considerarse como limitativas para el cumplimiento del objetivo, es decir, la Contratista podrá ampliarlas en caso que, de acuerdo a su experiencia y criterio, lo considere necesario para alcanzar dicho objetivo.

Las Etapas mínimas a considerar serán las siguientes:

Etapa 1 – Preparación

Según las actividades descritas en el numeral 6.a.

- a) Conformación del Equipo de Trabajo.
- b) Presentación del Plan de Trabajo aprobado por la Coordinación Regional de PMSS.

El plazo máximo para ejecutar esta etapa es de 10 días hábiles.

Etapa 2 – Diagnóstico y Análisis

Según las actividades descritas en el numeral 6b, el plazo máximo para ejecutar esta etapa es de 20 días hábiles.

Etapa 3 – Plan Estratégico 2019-2024

- a) Realización de Plenario de construcción del Plan Estratégico con las organizaciones de la Plataforma

Según las actividades descritas en el numeral 6.c, el plazo máximo para ejecutar esta etapa es de 30 días hábiles.

Etapa 4 – Informe Final

Según las actividades descritas en el numeral 6.d

- a) Estrategia para la comunicación y creación de sinergias en la implementación del Plan Estratégico.
- b) Mapa de ruta para la implementación de proyectos.
- c) Recomendaciones para la difusión, implementación, evaluación y control del Plan Estratégico 2019-2024

El plazo máximo para ejecutar esta etapa es de 20 días hábiles.

Es importante indicar que los pagos de los servicios se realizarán según la distribución indicada en el punto 11 del TdR. Forma de Pago.

5. PLAN DE TRABAJO

La Postulante presentará un Plan de Trabajo que contemple la estrategia, las etapas y actividades que permiten cumplir con lo solicitado en estas bases en alcance, calidad y plazos. Debe incluir una estructura detallada de trabajo. Como parte de su propuesta, dentro del Plan de Trabajo, la postulante presentará, además, la metodología para la formulación de Planes Estratégicos que ha implementado en otras organizaciones y/o Redes de organizaciones.

6. DOCUMENTOS A ENTREGAR

La relación mínima de los documentos a entregar es la siguiente:

- a) Plan de Trabajo aprobado.
- b) Documento “Diagnóstico y Análisis”
- c) Plan Estratégico de la Plataforma Mercosur Social y Solidario 2019-2024.
- d) Informe final.

Por cada documento se elaborará una presentación para ser expuesta a la Coordinación Regional que debe contener el resumen del documento. Todos los documentos metodológicos se constituirán en entregables de la consultoría.

Tanto informes como los documentos deberán ser puestos a disposición de la PMSS impresos y en medio magnético.

7. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

Postulantes que deseen participar en el presente proceso de contratación, deben ser profesionales con conocimiento de funcionamiento de Redes de organizaciones no gubernamentales y experiencia en elaboración de planes estratégicos de Redes.

Puede presentarse como Postulante:

- Profesional de la economía y/o ciencias sociales
- Más de cinco años de experiencia en planificación estratégica
- Amplia experiencia en formulación y evaluación de planes estratégicos
- Conocimiento y experiencia con organismos de cooperación internacional
- Conocimiento y experiencia en política públicas
- Se valorará el conocimiento de la Plataforma Mercosur Social y Solidario, de las organizaciones integrantes y sus entornos institucionales.
- Capacidad para manejar escenarios y metodologías de discusión, negociación y consenso.
- Capacidad de análisis y redacción
- Capacidad de coordinar análisis colectivos y conocimiento de las tendencias económicas, sociales y políticas que afectan y/o inciden en el desarrollo integral de las acciones de la Plataforma
- Disponibilidad inmediata

8. ORGANIZACIÓN

a) Gestión del Contrato

La Coordinación Regional de la Plataforma estará a cargo de la coordinación y/o supervisión del servicio a realizar, para monitorear el cumplimiento del contrato.

La administración del contrato, será realizada por la Secretaria Ejecutiva en base al aseguramiento de la calidad de los servicios brindados por la Contratista, para lo cual se realizará el seguimiento y control del cumplimiento de lo comprometido.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo previsto para la ejecución de la consultoría es de 90 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a partir de la fecha de suscripción de Contrato.

10.COSTES DE CONSULTORÍA

El valor total de los honorarios para dichos servicios será de € 5.000 (cinco mil Euros).

11.FORMA DE PAGO

La Secretaria Ejecutiva efectuará según el siguiente cronograma (% en base al monto del contrato)

- 50% con la entrega de los productos 6a., 6b.
- 50% con la entrega de los productos 6c., 6d.

12.POSTULACIONES

Postulantes deberán presentar los documentos solicitados a través del correo: convocatoriapepmss@gmail.com con identificación: Postulación Plan Estratégico PMSS.

Adjuntar:

- *Curriculum Vitae* del consultor/a y personal o equipo de trabajo.
- Plan de trabajo.
- Carta de interés, mencionando la disponibilidad para ofrecer sus servicios profesionales de forma inmediata.
- 3 referencias profesionales de Instituciones que le hayan contratado (verificable).
- Constancias de trabajos realizados que acrediten su experiencia.

De no cumplirse este de adjuntar los documentos solicitados la postulación no será incluida en el proceso de selección.

13.PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La fecha máxima para la recepción de las postulaciones es el día 30 de agosto de 2018.

14. PROCESO DE SELECCIÓN

Análisis de los documentos presentados según lo dispuesto en el punto 12 y adecuación a los requisitos dispuestos en el punto 7 desde TdR.

15.RESULTADOS

La propuesta elegida será comunicada el 20 de septiembre de 2018 por correo electrónico informado en la postulación presentada.